

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

La Universidad Europea de Valencia dispone dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de un elevado nivel académico y amplia experiencia docente. Contamos con una serie de recursos iniciales que nos permiten encarar con seguridad el comienzo del grado, incluyendo dos doctores específicos del área de Derecho, dos doctores específicos del área de Empresa, y dos doctores en Comunicación/Traducción que cubrirán el aprendizaje en Lengua Extranjera y contenidos de Medios Internacionales. En cualquier caso, para la correcta implantación del primer curso durante el curso 2013-2014, tenemos el siguiente **personal disponible**:

Categoría	Experiencia	Vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
4 Profesores Adjuntos	Doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, dirige tesis doctorales y tutela grupos de alumnos	2 a Tiempo Completo 2 a Tiempo Parcial	1 Sociología 1 Derecho 1 Ética 1 Comunicación	Según VI convenio colectivo.(BOE 22 de abril de 2010). Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.
2 Profesores Ayudantes	Titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y tutela grupos de alumnos.	2 a Tiempo Parcial	2 Criminología	Según VI convenio colectivo.(BOE 22 de abril de 2010). Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.

Su desglose es el siguiente:

Doctor 1	- Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia (2007) y Master en violencia Doméstica y de género por
----------	---

	<p>ADEIT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario jurídico de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (2002-2008).</li> <li>- 10 publicaciones sobre violencia de género.</li> </ul>
Doctor 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctor Acreditado en Comunicación Audiovisual (2012) y Master en Nuevas tendencias de la Comunicación (2013)</li> <li>- Cuarenta publicaciones, capítulos de libros y congresos internacionales.</li> <li>- Cuatro proyectos de investigación con financiación interna y externa.</li> <li>- Ocho años de experiencia docente.</li> </ul>
Doctor 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciada en Derecho y Doctora (2012).</li> <li>- Más de 10 publicaciones, incluyendo libros completos y artículos científicos.</li> <li>- Premios por su labor en el tratamiento de los derechos humanos, la cooperación y la multiculturalidad.</li> </ul>
Doctor 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctora en Interpretación de los Derechos y Libertades Constitucionales (2009).</li> <li>- Experiencia docente universitaria en distintos centros europeos desde 1991.</li> <li>- 20 Artículos de Investigación/Participaciones en Congresos Internacionales</li> </ul>
Ayudante 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (1988) y Diplomado Superior en Criminología (1995).</li> <li>- 8 publicaciones relacionadas con el ámbito de la criminología (<i>Ilustre Colegio de Abogados de Valencia</i>)</li> <li>- 18 Diplomas por asistencia a cursos del Instituto de Criminología de la Universidad de Valencia.</li> <li>- Abogado en ejercicio desde 1991.</li> <li>- Más de diez años de experiencia docente.</li> </ul>
Ayudante 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciada en Derecho y Máster en Instituciones y Políticas Comunitarias de la Universidad de Valencia.</li> <li>- 10 publicaciones vinculadas a la cooperación, la trata de personas o el mantenimiento de la paz.</li> <li>- Experiencia docente desde 2005.</li> </ul>

La tabla de personal académico disponible para el primer curso ofrecida está compuesta por seis figuras que se distribuyen de la siguiente manera:

- 8) El Doctor en Comunicación está acreditado en la figura de Contratado Doctor por la ANECA en 2011, y ha impartido durante ocho años tanto en la Universidad Europea de Madrid como en su Centro Adscrito en Valencia la asignatura *Habilidades Comunicativas* en la Facultad de Ciencias Sociales.

- 9) La Doctora en Derecho (2012) ha impartido la asignatura de *Ética y Deontología profesional* en la Facultad de Ciencias Sociales durante más de cinco años en la Universidad Europea de Madrid – Centro Adscrito de Valencia. Sus libros y publicaciones están directamente relacionadas con el área de impartición en el Grado en Criminología. Consideramos, además, que el hecho de que tenga premios en el tratamiento de los derechos humanos, la cooperación y la multiculturalidad garantiza sobradamente su compromiso con una asignatura como *Ética y Deontología profesional*, y es un dato relevante para intuir su compromiso con las áreas impartidas.
- 10) El Doctor en Derecho y Secretario Jurídico de la Asociación Unificada de Guardias Civiles consta con un perfil legal y profesional que puede aportar un valor indudable al título. Del mismo modo, el hecho de que su campo de especialidad sea la *violencia de género* puede que no esté directamente relacionado con los contenidos de primero, pero sin duda tendrá un peso importante a lo largo de todo el plan de estudios posterior, y por extensión, nos resulta incomprensible encarar contenidos introductorios relacionados con la psicología o la sociología sin una cierta orientación en valores que un perfil acostumbrado a tratar con dicha problemática puede proponer al alumnado. Su experiencia docente ha tenido lugar en la Universidad de Valencia durante más de cinco años.
- 11) La Doctora en Derecho encargada de la asignatura *Introducción al Derecho* está acreditada en la figura de Contratada Doctor por la AVAP, tiene más de diez años de experiencia docente y ha impartido tanto en la Universidad Europea de Madrid – Centro Adscrito de Valencia como en la Universidad de Valencia. Teniendo en cuenta el carácter introductorio de la asignatura, su perfil –centrado en la Interpretación de los Derechos y Libertades Constitucionales- puede ser útil para dar un enfoque riguroso y concreto. Sus artículos de investigación y su participación en Congresos Internacionales está orientada a dicho perfil.
- 12) El Diplomado Superior en Criminología tiene una notable experiencia docente desde 1991 en la Universidad de Valencia, así como una sobrada experiencia en su campo -18 Diplomas del Instituto de Criminología de Valencia- que garantizan su conexión con la profesión. Del mismo modo, académicamente ha colaborado con 8 publicaciones del ámbito específico de la criminología para el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
- 13) Hemos incorporado un Profesor Titular en Estadística acreditado por la ANECA en la figura de Contratado Doctor que puede encarar los contenidos relacionados con la *Técnica de investigación cuantitativa y cualitativa*. Dicho profesor tiene más de veinte años de experiencia docente en la Universidad Europea de Valencia y en la Universidad Europea de Madrid – Centro Adscrito de Valencia, una veintena de publicaciones con índice de impacto relacionadas con la Estadística, la publicación de un manual específico sobre los contenidos de la asignatura, y estancias internacionales en universidades de Reino Unido durante los últimos dos años.
- 14) En cuanto a la rama de psicología, hemos incorporado una licenciada en psicología con tres años de experiencia docente en la Universidad Europea de Madrid – Centro Adscrito de Valencia en la asignatura concreta de *Introducción a la Psicología* en la Facultad de Ciencias Sociales.

La Universidad Europea de Valencia cuenta con el siguiente personal de apoyo para los estudiantes del Grado en Criminología. Todos ellos tienen experiencia profesional de varios años en la anterior Universidad Europea de Madrid – Centro Adscrito de Valencia, institución de la que surge la Universidad Europea de Valencia:

- 3 Técnicos en el Departamento de Administración.
- 6 Técnicos en el Departamento de Información y Admisiones.
- 2 Técnicos de Biblioteca.
- 3 Técnicos de Atención al Estudiante.
- 2 Técnicos para mantenimiento de Hardware y Software.
- 1 Técnico para el Gabinete de Orientación al Empleo.
- 4 Técnicos para las labores de Secretaría Académica.
- 1 Técnico de Servicios Generales.

### 6.1.1. Profesorado necesario

Consideramos, sin embargo, que el mapa ideal de la titulación –que procederemos a implementar, de manera paulatina, mediante los mecanismos de contratación desarrollados en el punto 6.2- es el siguiente:

Categoría	Experiencia	Vinculación	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
3 Profesor Agregado/Titular de Facultad o Escuela Superior Técnica	Doctor acreditado que desarrolla actividades docentes e investigadoras que colabora con el catedrático. Dirige tesis doctorales.	2 Tiempo Completo 1 Tiempo Parcial	Derecho Penal;1 Criminalística; 1 Derecho Administrativo;1	Según VI convenio colectivo.(BOE 22 de abril de 2010). Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.
6 Profesor Adjunto/Ayudante doctor Facultad o Escuela Superior Técnica	Doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, dirige tesis doctorales y tutela grupos de alumnos	4Tiempo Completo(4 0h: 12-15h/s de dedicación a la docencia) y 2Tiempo Parcial(20h: 9h/s de dedicación a la docencia)	Derecho Civil; 2 Derecho Constitucional 2 Sociología; 2	Según VI convenio colectivo.(BOE 22 de abril de 2010). Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.
5 Profesores Ayudantes	Titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y tutela grupos de alumnos.	3 Tiempo completo(40 h: 12-15h/s de dedicación a la docencia), 2 Tiempo parcial(20h: 9h/s de dedicación a la docencia)	Victimología; 1 Economía Aplicada;1 Filosofía; 1 Sociología; 1 Psicología; 1	Según VI convenio colectivo.(BOE 22 de abril de 2010). Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.
7 Profesores Asociados	Titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes. Tiene experiencia profesional.	7 Tiempo Parcial(20h: 9h/s de dedicación a la docencia)	Medicina legal; 1 Psiquiatría forense; 1 Derecho Procesal 1 Economía Aplicada; 1 Criminalística; 1 Antropología; 1 Sociología;1	Según VI convenio colectivo.(BOE 22 de abril de 2010). Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.

La Universidad Europea de Valencia cuenta con la existencia de un **plan de mejora docente** ya activo en la actualidad. Dicho plan tiene tres objetivos principales:

1. Incrementar el número de profesores doctores en el claustro.
2. Incrementar el porcentaje de acreditados dentro de los profesores doctores.
3. Formar en dirección de tesis doctorales a los profesores doctores del claustro.

Para generar un incremento de profesores doctores, contamos con la siguiente estrategia: El departamento de Recursos Humanos pone a disposición de los profesores una política de financiación de cursos de doctorados, siempre que estos se realicen en programas de la Universidad Europea y con la firma de un pacto de permanencia por parte del empleado. La política de financiación del doctorado, aprobada anualmente por el Comité de Dirección de la Universidad Europea de Valencia, establece becas del 100% del importe del doctorado, así como otros descuentos que van desde el 80% al 25% dependiendo de la relación laboral en la que se encuentre el profesor en cada curso académico. Una vez conseguida la financiación, se mantiene hasta la finalización del doctorado. Anualmente se fija el número de becas al 100% del que se dispone, existiendo un plan específico para la Universidad Europea de Valencia. Del mismo modo, una vez que se consigue el título del Doctor, se ofrece un incentivo económico.

Este tipo de actuaciones muestra la clara apuesta de la Universidad Europea de Valencia por las carreras académicas de su profesorado, como las que siguen, entre otras:

- Políticas de contratación que convierten la investigación en un pilar fundamental.
- Conversión a personal en plantilla de los profesores asociados que trabajen en esa línea.
- Refuerzo para que el personal ya contratado trabaje y evolucione en sus doctorados, tesis y acreditaciones.
- Incentivo a la publicación.
- Participación en proyectos de investigación y mejora de la docencia.
- Creación de la figura del Responsable de Investigación y Doctorado.

Del mismo modo, el calendario concreto de evolución del Claustro previsto para el Grado en Criminología es el siguiente:

	<b>Curso 2013/2014</b>	<b>Curso 2014/2015</b>	<b>Curso 2016/2017</b>	<b>Curso 2017/2018</b>
<b>SITUACIÓN DEL CLAUSTRO</b>	<b>4 Adjuntos 2 Ayudantes</b>	<b>1 Titular 5 Adjuntos 2 Ayudantes 2 Asociados</b>	<b>2 Titulares 5 Adjuntos 4 Ayudantes 5 Asociados</b>	<b>3 Titulares 6 Adjuntos 5 Ayudantes 7 Asociados</b>
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS SOBRE EL MISMO</b>		<b>+ 1 Titular + 1 Adjunto +2 Asociados</b>	<b>+ 1 Titular + 2 Ayudantes + 3 Asociados</b>	<b>+ 1 Titular + 1 Adjunto + 1 Ayudante + 2 Asociados</b>